

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00307 00
Demandante	GERLIN ANTONIO SCARPETA RIVAS
Demandado	NACION –MINISTERIO DE EDUCACION –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Asunto	Requiere antecedentes

En diligencia de audiencia inicial celebrada en Octubre 17 de 2013 (folio 166), se decretó como prueba oficiar a la Secretaria de Educación de Bello, para que remitiera copia de la documentación obrante dentro del cuaderno administrativo relativa a la solicitud, reconocimiento y pago de las cesantías parciales solicitadas por el demandante, para lo cual se libró oficio 5372 de la misma fecha.

Sin embargo, transcurrido el término concedido a la entidad, no se ha recibido en el Despacho el mencionado cuaderno de antecedentes, razón por la que se hace necesario requerir nuevamente a la **SECRETARIA DE EDUCACION DE BELLO**, para que en un término no superior a los **TRES (3) DÍAS** contados a partir del recibo del oficio correspondiente, allegue con destino al expediente de la referencia, la documentación solicitada.

Adicionalmente, se le recuerda a la entidad, el deber que tiene su titular de atender los requerimientos judiciales, so pena de darse traslado a la autoridad competente.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

cgo